Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

10418 ***Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Sóller para el ejercicio 2026***

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Sóller, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 d'octubre de 2026, el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2026, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral fijo y eventual. El expediente estará de manifiesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por un plazo de quince días, durante el cual cualquier habitante del término o persona interesada, podrá examinarlo y presentar ante el Pleno del Ayuntamiento las reclamaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo que dispone el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y el artículo 20-1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno del Ayuntamiento dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Este último plazo se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición pública y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resuelven en el acto de aprobación definitiva.

Sóller, documento firmado electrónicamente *(16 de octubre de 2026)*

El alcalde
(Miguel Nadal Vaquer)

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/133/1230713